MINISTERIO DE **RELACIONES EXTERIORES**

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.S. Institucional Nº 7745/23

Nivel de Entidad:	**04- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**	**Fecha de Emisión:**	**07/02/2023**
Unidad Compradora (Código SICP)	**1006**		
ID del Llamado:	404072	**Tipo de Procedimiento:**	Licitacion Publica Nacional
Descripción del Llamado: Servicio de Mantenimiento y Reparación para las Sedes del MRE			
Proveedor:	**JOSE EDUARDO CABRERA - AIRMECT**	**RUC:**	1927138-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
	Sueldos Servicio Exterior					
1	Foco led hasta 18 watt	Unidad		30	45.000	1.350.000
2	Mano de obra cambio de foco led hasta 18 watt	Unidad		30	10.000	300.000
3	Fluorescentes de 40w tipo led	Unidad		70	82.000	5.740.000
4	Cambio de fluorescientes de 40W tipo led	Unidad		70	25.000	1.750.000
5	Cable electrico de 4mm	Metro		200	4.900	980.000
6	Mano de obra de colocacion de cable electrico	Unidad		200	2.000	400.000
7	Lamparas dicroicas tipo led calido y blanco	Unidad		25	24.500	612.500
8	Mano de obra cambio de lamparas dicroicas tipo led calido y blanco	Unidad		25	12.250	306.250
						-
						-
				TOTAL		**11.438.750**

SON GUARANÍES: **Once millones cuatroscientos treinta y ocho mil setecientos cincuenta ----------**

VIGENCIA :	Desde: 19/04/2022	Hasta: 31/12/2023	Contrato N° 06/2022

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Según Contrato

LUGAR DE ENTREGA: Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: LP-12004-22212105

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	1	246	30	1	99	202.762.676
						Total:			202.762.676

Tercer Secretario Oscar Zalazar Jefe de Departamento de Mantenimiento y Servicios Ministerio de Relaciones Exteriores	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Lic. Rolando Valdez Director General Dirección General de Administración y Finanzas
FIRMA PROVEEDOR	CP Carlos Irala Director Administrativo AS-07-02-23 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	José E. Cabrera ACLARACION DE FIRMA